



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

*Capital Mundial del Anís*



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**  
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0019-2023-A-MDC.**

Curahuasi, 23 de enero del 2023.

**VISTOS:**

La disposición del Titular del Pliego de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, mediante memorándum n.º 002-2023-A/MDC; la resolución de alcaldía n.º 011-2023-A-MDC de fecha 04 de enero del 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional n.º 27680, 28607 y 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades n.º 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6, en concordancia con el numeral 17) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley n.º 27972, CORRESPONDE al Alcalde emitir resoluciones designando o cesando a los funcionarios de su confianza;

Que, con resolución de alcaldía n.º 011-2023-A-MDC de fecha 04 de enero del 2023, SE RESUELVE, DESIGNAR, a partir del 04 de enero del 2023 al CPC JEEYSON TAPIA RIVERO en el cargo de confianza de jefe de la unidad de logística de la municipalidad distrital de Curahuasi.

Que, mediante memorándum n.º 002-2023-A/MDC, el señor Alcalde de la MDC, dispone la emisión de la resolución de alcaldía, cesando al CPC JEEYSON TAPIA RIVERO en el cargo de confianza de jefe de la unidad de logística de la municipalidad distrital de Curahuasi.

Que, conforme a lo descrito precedentemente, es facultad del titular de la entidad el cesar en el cargo o dar por concluida las designaciones, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza

**ESTANDO**, a lo precedentemente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 17) del artículo 20 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR Y DAR POR CONCLUIDA al 23 de enero del 2023**, la designación del al CPC JEEYSON TAPIA RIVERO en el cargo de confianza de jefe de la unidad de logística de la municipalidad distrital de Curahuasi.

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía n.º 011-2023-A-MDC.**

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, que el funcionario indicado en el artículo primero de la presente resolución, deberá hacer entrega, bajo responsabilidad, de todo el acervo documentario, inventario de bienes bajo su custodia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

DISTRIBUCION:  
ALCALDIA.  
G.M.  
INTERSDADO  
LI. ARCHIVO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CURAHUASI  
  
Gorky León Ojeda  
ALCALDE